



Resolución Directoral

Ica, 06 de marzo del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-003583-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0208-2023-HRI/DE**, de fecha 22 de Febrero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Ratificación de Funciones en la Jefaturas de los Servicios de Anestesiología y Recuperación del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Regional de Ica;**

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública.

Que, mediante Resolución Directoral N° 065-2019-HRI/DE, de fecha 16 de Enero del 2019, se Asignó Funciones a la M.C. LILIANA JUDITH GALLEGOS CALDAS como JEFA DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA del Hospital Regional de Ica y el M.C. CLEVER ALDO AGURTO RODRIGUEZ como JEFE DEL SERVICIO DE RECUPERACION.

Que, mediante documento del visto de fecha 22 de febrero del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone la ratificación de funciones, de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Regional de Ica.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

///...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LA ASIGNACION DE FUNCIONES a partir de la fecha de notificado la presente resolución, a los siguientes servidores:

JEFE DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	M.C. LILIANA JUDITH GALLEGOS CALDAS
JEFE DEL SERVICIO DE RECUPERACION	M.C. CLEVER ALDO AGURTO RODRIGUEZ

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761

JHTCH/D.E. HRI.
JAOM/D.E.ADM.
GMHC/J.LORRHIL.
F.G.Q./A.S.O.G./B.F.F.B.